

SECRETARIA. Riohacha, enero 31 del 222.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que el término anterior venció y la apoderada de la demandante la describió oportunamente. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO DE RIOHACHA -
GUAJIRA.

Riohacha, enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio

Ref. Proceso ejecutivo seguido de ordinario de ENIS YOHANA BRITO JIMENEZ Y NARIELKA MAGDANIEL ARAGÓN contra COLENSIONES.

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00064-00.

Por lo informado, para resolver las excepciones propuestas, Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022) como fecha para llevar a cabo la audiencia especial, donde se resolverán dichas excepciones

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 31 ENE 2022
se notifico por anotación en el estado
Nº 02 de fecha 1 FEB 2022